



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

ACUERDO NÚMERO 005

(Diciembre 20 de 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN,
EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES
PARA GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE ROVIRA – TOLIMA EMSPUROVIRA E.S.P., PARA LA VIGENCIA FISCAL
DEL AÑO 2026"**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE ROVIRA E.S.P. "EMSPUROVIRA E.S.P."**, en uso de las facultades
legales y estatutarias en especial las conferidas en el Decreto Municipal 017 de febrero 27
de 1998 y el Acuerdo 014 del 09 de Julio 1996.

CONSIDERANDO

Que, para cada vigencia fiscal, debe ser aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos por la Junta Directiva Administradora de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira Tolima.

Que, el presupuesto de la vigencia actual vence el Treinta y Uno (31) el Mes de Diciembre del año 2025.

Que, el Gerente de la Empresa de los Servicios Públicos Domiciliarios, pone en consideración de la Junta la propuesta del Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2026.

Que, por las consideraciones anteriormente enunciadas, la Junta Directiva Administradora de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Rovira Tolima:

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DE CAPITAL

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese para el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA "EMSPUROVIRA E.S.P.", para la Vigencia Fiscal comprendida del Primero (1º) del mes de enero al Treinta y Uno (31) el mes de diciembre del año Dos Mil Veintiséis (2.026), la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.367.986.000,00) M/CTE.**



NIT: 809.003.173-4

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

1	Ingresos	2.367.986.000
1.1	Ingresos Corrientes	2.367.986.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	2.367.986.000
1.1.02.05	Venta de Bienes y servicios	1.314.457.000
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	822.457.000
1.1.02.05.001.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	822.457.000
1.1.02.05.001.06.01	SERVICIO DE ACUEDUCTO	518.531.000
1.1.02.05.001.06.01.01	Cargo Fijo	153.214.000
1.1.02.05.001.06.01.02	Consumo	361.664.000
1.1.02.05.001.06.01.03	Tasa Uso Ac	3.653.000
1.1.02.05.001.06.02	SERVICIO ALCANTARILLADO	303.926.000
1.1.02.05.001.06.02.01	Cargo Fijo	79.862.000
1.1.02.05.001.06.02.02	Vertimiento	201.658.000
1.1.02.05.001.06.02.03	Tasa Retributiva Cortolima	22.406.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	492.000.000
1.1.02.05.002.01	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	480.000.000
1.1.02.05.002.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	12.000.000
1.1.02.05.002.06.01	OTROS INGRESOS	12.000.000
1.1.02.05.002.06.01.01	Derechos de Conexion	10.000.000
1.1.02.05.002.06.01.02	Certificaciones	2.000.000
1.1.02.05.002.06.01.03	AGUA EN BLOQUE	-
1.1.02.05.002.06.01.04	OTROS INGRESOS (CHATARRA)	-
1.1.02.05.002.06.01.05	OTROS INGRESOS (PUBLICIDAD)	-
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1.053.529.000
1.1.02.06.007	Subvenciones	1.053.529.000
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	1.053.529.000
1.1.02.06.007.02.05	Transferencia para subsidiar servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	1.053.529.000

439090002
439090001



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

1.1.02.06.007.02.05.01	Subsidios de Acueducto	664.213.000
1.1.02.06.007.02.05.01.02	Cargo Fijo	196.259.000
1.1.02.06.007.02.05.01.03	Consumo	463.274.000
1.1.02.06.007.02.05.01.04	Tasa Uso Cortolima	4.680.000
1.1.02.06.007.02.05.02	Subsidios de Alcantarillado	389.316.000
1.1.02.06.007.02.05.02.01	Cargo Fijo	102.300.000
1.1.02.06.007.02.05.02.02	Vertimiento	258.314.000
1.1.02.06.007.02.05.02.03	Tasa Retributiva Cortolima	28.702.000
1.1.02.06.008	Diferentes de subvenciones	-
1.1.02.06.008.03	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	-
1.1.02.06.008.03.99	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente	-

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese para el presupuesto de Gastos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ROVIRA "EMSPUROVIRA E.S.P.", para la Vigencia Fiscal comprendida del Primero (1º) del mes de enero al Treinta y Uno (31) el mes de diciembre del año Dos Mil Veintiséis (2.026), la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.367.986.000,00) M/CTE.**

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

Código	Descripción	Valores
2	GASTOS	2.367.986.000
2.1	Funcionamiento	910.221.000
2.1.1	Gastos de personal	501.821.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	501.821.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	364.526.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	364.526.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	258.957.000



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	2.612.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	5.280.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	11.167.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	8.445.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	35.865.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	24.233.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	11.632.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	42.200.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	74.545.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	31.075.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	31.758.000
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	28.913.000
2.1.1.01.02.003.02	Intereses a la cesantías	2.845.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	10.360.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.352.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	62.750.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	32.750.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	20.500.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	10.750.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.500.000
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	30.000.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	-



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	-
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	-
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	-
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	-
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	301.800.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	46.184.500
2.1.2.01.01	Activos fijos	46.184.500
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	23.000.000
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	-
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	-
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	10.000.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	10.000.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	-
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	-
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	13.000.000
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores remolques y semiremolques y sus partes piezas y accesorios	13.000.000
2.1.2.01.01.004	Activos Muebles no clasificados como maquinaria y equipo	10.000.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	10.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	10.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles de tipo utilizado en la oficina	10.000.000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	13.184.500
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	13.184.500
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	13.184.500



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	13.184.500
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	13.184.500
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	255.615.500
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	37.215.500
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	12.000.000
2.1.2.02.01.001.01	Energía Eléctrica	10.000.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.000.000
2.1.2.02.01.002.01	Dotación	-
2.1.2.02.01.002.02	productos de cafetería	1.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	24.215.500
2.1.2.02.01.003.01	combustible y lubricantes	10.000.000
2.1.2.02.01.003.02	papelería y materiales de oficina	5.000.000
2.1.2.02.01.003.03	impresos y publicaciones	5.500.000
2.1.2.02.01.003.04	Elementos de aseo	3.715.500
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	218.400.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	600.000
2.1.2.02.02.006.01	transporte fletes y acarreos	300.000
2.1.2.02.02.006.02	servicio de mensajería	300.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y	43.000.000



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

	servicios de arrendamiento y leasing	
2.1.2.02.02.007.01	seguros y pólizas	7.000.000
2.1.2.02.02.007.02	servicios financieros	36.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	168.800.000
2.1.2.02.02.008.01	servicios administrativos	166.800.000
2.1.2.02.02.008.02	servicios públicos - Internet	2.000.000
2.1.2.02.02.009 <i>212020200901 → Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.	6.000.000
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	25.000.000
2.1.5.01	Materiales y suministros	15.000.000
2.1.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	15.000.000
2.1.5.02	Adquisición de servicios	10.000.000
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000
2.1.7	Disminución de pasivos	28.000.000
2.1.7.06	financiación de déficit fiscal	28.000.000
2.1.7.06.02	adquisición de bienes y servicios vigencias anteriores	28.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	53.600.000
2.1.8.01	Impuestos	1.600.000
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	-
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	1.600.000



NIT: 809.003.173-4

2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	15.000.000
2.1.8.03.01	Cortolima	15.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	27.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	10.000.000
2.1.8.04.05	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	6.000.000
2.1.8.04.14	Contribución - Comité permanente de Estratificación	10.000.000
2.1.8.04.16	Contribución Comisiones Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	1.000.000
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	10.000.000
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	10.000.000
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	10.000.000
2.3	Inversión	33.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	33.000.000
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	13.000.000
2.3.2.01.01	Activos fijos	13.000.000
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	13.000.000
2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	13.000.000
2.3.2.01.01.003.02.02	Maquinas, herramientas y sus partes, piezas y accesorios	13.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	20.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	-
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	20.000.000
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	20.000.000



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-
2.4	Gastos de operación comercial	1.424.765.000
2.4.1	Gastos de personal	464.765.000
2.4.1.01	Planta de personal permanente	190.305.000
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	147.005.000
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	147.005.000
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	98.125.000
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	11.300.000
2.4.1.01.01.001.03	Gastos de representación	-
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	4.750.000
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	10.560.000
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	4.310.000
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	4.100.000
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	13.860.000
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	9.360.000
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	4.500.000
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	30.200.000
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	11.800.000
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	12.000.000
2.4.1.01.02.003.01	CESANTIAS	10.850.000
2.4.1.01.02.003.02	INTERESES DE CESANTIAS	1.150.000
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	4.000.000



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.400.000
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	13.100.000
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	13.100.000
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	7.750.000
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	4.750.000
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	600.000
2.4.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	274.460.000
2.4.1.02.01	Factores constitutivos de salario	215.080.000
2.4.1.02.01.001	Factores salariales comunes	215.080.000
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	139.500.000
2.4.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	31.600.000
2.4.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.200.000
2.4.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	18.480.000
2.4.1.02.01.001.06	Prima de servicio	6.200.000
2.4.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	18.100.000
2.4.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	11.700.000
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	6.400.000
2.4.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	40.600.000
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	16.800.000
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	14.800.000
2.4.1.02.02.003.01	Cesantías	13.200.000
2.4.1.02.02.003.02	Interés Cesantías	1.600.000



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	5.600.000
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.400.000
2.4.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	18.780.000
2.4.1.02.03.001	Prestaciones sociales	18.780.000
2.4.1.02.03.001.01	Vacaciones	11.500.000
2.4.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones	6.500.000
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	780.000
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	960.000.000
2.4.5.01	Materiales y suministros	683.300.000
2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua	480.000.000
2.4.5.01.01.01	Materiales Eléctricos	267.700.000
2.4.5.01.01.02	Estudio, diseño expansión alumbrado publico	40.000.000
2.4.5.01.01.03	Mantenimientos Equipo transporte	20.500.000
2.4.5.01.01.03.01	Mantenimiento	11.500.000
2.4.5.01.01.03.02	impuestos, Combustibles y lubricantes de equipo de transporte	9.000.000
2.4.5.01.01.04	Muebles de tipo utilizado en la oficina	15.000.000
2.4.5.01.01.05	Contratación OPS	136.800.000
2.4.5.01.02 <i>Dotación</i>	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	28.500.000
2.4.5.01.03 <i>Insumos Químicos</i>	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	174.800.000
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	-
2.4.5.02	Adquisición de servicios	276.700.000



NIT: 809.003.173-4

2.4.5.02.05 <i>ferreteria</i>	Construcción y servicios de la construcción	70.000.000
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	17.000.000
2.4.5.02.06.01	Servicios públicos	14.000.000
2.4.5.02.06.02	Otros servicios	3.000.000
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	500.000
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	167.200.000
2.4.5.02.08.01	Servicios profesionales y operativos	115.200.000
2.4.5.02.08.02	Mantenimiento Línea Conducción - botadero cielo abierto - PTAR -	52.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales (PUEAA)	22.000.000

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de la Constitución Política y de la Ley Orgánica de Presupuesto, deben aplicarse en Armonía con estas y rigen para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y los establecimientos Públicos de origen Municipal.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4

CAPITULO II



DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL:

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto de rentas contendrá la estimación de Ingresos Corrientes, los recursos de capital que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal del año 2025.

ARTÍCULO QUINTO: Corresponde a la pagaduría de la Empresa, efectuar el recaudo de las Rentas y Recursos de Capital aforadas en el presupuesto General de la Empresa.

ARTÍCULO SEXTO: Autorice al gerente para que incorpore los saldos existentes en Caja y Bancos a Diciembre 31 del 2025, que atenderán preferencialmente los pagos de obligaciones contraídas por la Empresa durante la vigencia fiscal 2025, **pendientes de pago** a esa fecha, con cargo a las apropiaciones del Presupuesto Correspondiente al año Fiscal que termina: los saldos consolidados constituidos del recaudo del balance del 2025, se incorporan al presupuesto de recursos de capital para la vigencia Fiscal 2026, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General del Presupuesto.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La definición de las Rentas y Recursos de Capital, corresponden a las que se encuentran detalladas en las disposiciones legales sobre las mismas.

CAPITULO III

DE LAS APROPIACIONES PARA GASTOS

ARTÍCULO OCTAVO: Las apropiaciones incluidas en el presente Acuerdo, son autorizaciones máximas de gastos que la Junta Directiva de la Empresa confiere al ordenador del gasto durante la vigencia Fiscal 2026 y expiran el 31 de diciembre de dicho año.

ARTÍCULO NOVENO: El presupuesto de apropiación para Gastos contiene el monto de las partidas que ejecutará la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios E.S.P. de Rovira Tolima, las apropiaciones para Gastos se Clasificarán así:

2. GASTOS GENERALES

Comprende los pagos por concepto de gastos necesarios para el normal funcionamiento de la empresa y están constituidos por adquisición de Bienes, Servicios, Impuestos y Multas.



2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Corresponde a todas las erogaciones para el normal funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos y lo conforman los sueldos básicos, horas extras, subsidio de Alimentación, Prima de servicios, bonificación y las contribuciones inherentes a la Nomina.

2.1.1. GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a la remuneración por la prestación de servicios del personal de planta, administrativo y operativo a través de las distintas formas de vinculación previstas por la Constitución Política, la Ley 142/94, la Ley 869/2001 y los acuerdos expedidos por la Junta Directiva, incluye el pago de los salarios Básicos.

2.1.101.01 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO

Lo constituyen el sueldo básico, horas extras, subsidio de Alimentación, Prima de servicios, bonificación.

2.1.1.01.02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Corresponde a los aportes a la seguridad Social y pensiones, aportes en cesantías, aportes a caja de compensación, y aportes generales a riesgos laborales.

2.1.1.01.02.004 CAJA DE COMPENSACIÓN

Es el aporte establecido por la Ley 21 de 1982 correspondiente al pago de subsidio familiar y de la compensación de los servicios integrales del grupo familiar del afiliado.

2.1.1.01.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUIDAS DE FACTOR SALARIAL

Corresponde a las remuneraciones prima de navidad, vacaciones, indemnización de vacaciones, bonificación especial.

2.1.1.01.03.001.08 PRIMA DE NAVIDAD

Comprende el pago equivalente a un (1) mes de remuneración de los funcionarios que hayan laborado ininterrumpidamente al treinta (30) de Noviembre de cada año, proporcionalmente el tiempo laborado a que tienen derecho los empleados públicos y según lo contratado los trabajadores oficiales, que se pagará en la primera quincena de Diciembre.

2.1.1.01.03.001.01 VACACIONES



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Es el descanso remunerado a que tienen derecho todos los empleados públicos o trabajadores oficiales, en razón de 15 días hábiles por año trabajado y proporcional si hubiere lugar a ello.

2.1.1.01.03.001.03. BONIFICACION

Pagos destinados a mejorar el Nivel: 1) Social realizando actividades de esparcimiento e integración que mejoren el ambiente laboral y mantengan la armonía de los funcionarios y sus familias, 2) Cultural en cuanto a mejorar los conocimientos de los funcionarios con el objeto de hacer más eficiente la presentación del servicio público a cargo de la empresa, comprende entre otros, el pago de los gastos originados por la participación de los empleados y trabajadores de la empresa en cursos, seminarios, talleres, conferencias, apoyo económico a los empleados que cursen carreras universitarias, técnicas y tecnológicas etc.; que tenga que ver con sus funciones y 3) Recreativo propiciando actividades deportivas que contribuyan a mejorar el estado físico y mental de los funcionarios, previniendo enfermedades por estrés o sedentarismo.

2.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Lo comprende la adquisición de activos no financieros, adquisiciones diferentes de activos, adquisición de servicio, gastos imprevistos

2.1.2.02.01. 003. MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

Erogaciones por concepto de servicios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía, Gas Domiciliario, Telefonía Fija y Móvil e Internet cualesquiera que sea el año de su causación, incluye los costos, instalación y trasteo.

2.1.2.01.01. 003. MATERIALES Y SUMINISTROS

Comprende la adquisición de bienes de consumo duradero que deban inventariarse y no destinados a la producción de otros bienes y servicios, así como bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que no se requiere inventariar, ni son objeto de devolución, como: Papelería, Útiles de escritorio, DVD, Memorias USB y demás implementos de oficina, insumo para automotores (con excepción de repuestos), elementos de aseo y cafetería, vestuario de trabajo, escarapelas y carné. Las adquisiciones se harán con sujeción al programa general de compras y demás normas legales.

2.1.2.02.01. 003. IMPRESOS Y PUBLICACIONES



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

Por este rubro pueden ordenar y pagar los gastos por ediciones de formas, escritorios, publicaciones, audiciones, audiovisuales, revistas y libros tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas, libros y pagos de avisos

2.1.2.02.01. 003. INSUMOS QUÍMICOS

Por este concepto se cancelarán los insumos necesarios para la potabilización de agua para el suministro del casco urbano del municipio.

2.1.2.01.01.003 COMPRAS DE EQUIPO Y MUEBLES DE OFICINA

Comprende la adquisición de bienes y consumo duradero que deban inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios tales como muebles y enseres, equipo de oficina, cafetería y demás que cumplan con las características de esta definición.

2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (HONORARIOS)

Comprende la retribución a los miembros de la Junta Directiva y los servicios profesionales presentados en forma transitoria y/o esporádica por personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la Empresa contratante, cuando las mismas no pueden con el personal de planta.

2.1.2.02.02. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Se encuentran conformado por mantenimiento, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, seguros, capacitación y desarrollo de personal, servicios públicos, fotocopias, sistematización, dotación de empleados y seguridad ocupacional, lecturas de macro medidores y entrega de facturas, intereses, comisiones y gastos bancarios, gastos imprevistos, convenios interadministrativos, bienestar social, auxiliar funerario, amortización déficit.

2.1.2.02.02. 008. MANTENIMIENTO

Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles tanto de concepto administrativo como del operativo, incluyendo llantas, los repuestos y accesorios que requieren para estas finalidades.

2.1.8. GASTOS POR TRIBUTOS, TASA, CONTIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES, E INTERES DE MORA



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



Se comprende los pagos a contribuciones de la SSPD, CRA, CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

2.1.8.05 IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS

Con cargo a este rubro se atenderá el pago de impuestos, tasa, multas y contribuciones a que esté sujeta la empresa.

ARTÍCULO DÉCIMO: Los conceptos de gastos no definidos anteriormente que figuran en este presupuesto solo podrán efectuarse para los fines propios correspondientes conforme a lo legal.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Todo acto administrativo que expida cualquier autoridad competente que afecte el presupuesto respectivo tendrá que contar con el certificado de Disponibilidad (CDP) y Registro presupuestal (RP) previo expedido por el jefe de presupuesto o que haga sus veces para garantizar la existencia de recursos que permitan atender los compromisos.

Para las modificaciones a las plantas del personal, de los órganos que conforman el presupuesto general de la empresa, que impliquen los costos actuales, será requisito esencial y previo la obtención de un certificado de viabilidad presupuestal, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, en que se garantice la posibilidad de atender estas modificaciones. Cuando dichas modificaciones representen un valor de las apropiaciones globales, para gastos de personal o individual para sueldos, su vigencia se inicia a partir del 1 de enero de 2026.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La ejecución activa de los gastos aforados en cada sección del presupuesto, se hará a través del PAC, en consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetara a los montos aprobados y disponibles para cada mes.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La empresa cancelara mediante resolución motivada los saldos de la reserva presupuestal de aprobación y de cuentas por pagar que no hayan sido pagadas por la vigencia en la que fueron constituidas. Estos saldos servirán de base para la apertura de créditos adicionales al presupuesto.

CAPITULO IV

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Autorícese al señor gerente para celebrar convenios y contratos con entidades públicas y privadas que sean necesarios para la prestación de los servicios y en general para efectuar la ejecución de las apropiaciones aprobadas.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.



NIT: 809.003.173-4

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Autorícese al señor gerente para que realice las modificaciones que se requieren al presupuesto de Gastos e Ingresos de la vigencia fiscal de 2026, con el fin de dar cumplimiento al programa expuesto en el presente acuerdo, así como atender los gastos; presentando a manera de informe, los movimientos realizados a la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Los empleados de manejo al servicio de la empresa, tendrán derecho a que se reintegre el valor de las primas del seguro pagadas por constitución o renovación de pólizas de manejo y cumplimiento, exigidas para el desempeño de sus cargos.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: La jefatura de presupuesto será el centro de información presupuestal, en el cual se consolida lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del presupuesto general de la empresa.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Las demás normas sobre rentas, gastos y disposiciones presupuestales de contratación administrativa del orden fiscal, constitucional, legal, ordenanza y de acuerdos vigentes, se considera insertadas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación, surte efectos fiscales desde el Primero (1º) de enero de 2026 y las autorizaciones aquí conferidas expiran el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2026.

ARTICULO VIGÉSIMO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en la Empresa de Servicios Públicos de Rovira EMSPUROVIRA E.S.P. a los VEINTE (20) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Veinticinco (2025).

Víctor Gualtero

VICTOR ALFONSO GUALTERO GOMEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

James Jarley Céspedes Duarte

JAMES JARLEY CESPEDES DUARTE
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA